



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408

**FIJACION EN LISTA**

TRASLADO No. **118**

Fecha: **23/08/2016**

Página **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 33 33 002 <b>2014 00266 01</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAVID PINZON RANGEL	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION , MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Traslado conforme lo dispone el Art. 110 del C.G.P, en concordancia con los artículos 306, 242 y el numeral 2 del artículo 244 de CPACA se corre TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION presentado por la parte demandada contra el auto de fecha 15/07/2016	23/08/2016	23/08/2016	JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
68001 23 33 000 <b>2015 00878 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LIDIA JUDIT ARAQUE Y OTROS	CORPORACIÓN AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB-	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS A LA PARTE CONTRARIA	23/08/2016	23/08/2016	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 <b>2015 01492 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LOS DEMANDADOS Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS	23/08/2016	23/08/2016	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 <b>2015 01495 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SECRETARIA DE HACIENDA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 CGP, SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR LOS DEMANDADOS Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS	23/08/2016	23/08/2016	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 <b>2016 00128 00</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SARA PATRICIA SALTARIN GALLARDO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Traslado DE CONFORMIDAD CON EL ART. 175 DEL CPACA Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 110 DEL CGP, SE FIJAN LAS EXPECIONES PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y SE CORRE TRASLADO DE LAS MISMAS A LA PARTE CONTRARIA	23/08/2016	23/08/2016	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:  
CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPCY CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE

FIJA EL TRASLADO EN LUGAR  
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 23/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ SAIZ

SECRETARIO